

Potero d'ala Certifico haver titado Gene-
ralmente a todos los Cauillos Residros que anpo- 452
dido ser hauidos — " — " — " —

de Tabon

de la Ciudad mediante la Citacion General
hecha para este Cauillo Sin à sumpto al
memorial presentado por Antonio Parrilla
mexicano, un quarto en libra de los dñe
a que de presente se vende a este publico la de
Tabon, mediante ano haberse presentado
muestra del que ofrece a bartezeriaver
dha muestra. Quessa proviga la Citacion
para el primer Cauillo ordinario que se celebre
para el qual se haga valer a dho Parrilla pre-
sente la muestra de dho Tabon —

Prohibi^{on} de } La Ciudad mediante la Citacion General
Entrada de vino } hecha para este Cauillo. Quessa Prohibe
de este dia la entrada en esta Ciudad y su
jurisdiccion de vino forastero a ni por las pu-
ertas de mar como la de tierra, sin limi-
tacion de tiempo, y reservandolo esta Ciudad
para con vista de la venta de los de la co-
secha de este campo. y su existencia al
tiempo que se refine a precio a que este
se reserva lo penser. providenciar lo con-
beniente y en el Interim Cavallero co-
municario que se oree pase a hablar
en nombre de esta Ciudad al Cavallero

